

DECRETO 219 DE 2009

(enero 27)

por el cual se acepta una renuncia y se hace un encargo en el Departamento Administrativo de Seguridad.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de las facultades constitucionales -y legales, en especial de las conferidas por el numeral 13 del artículo 189 de la [Constitución Política](#) y el artículo 34 del Decreto 1950 de 1973,

DECRETA:

Artículo 1°. Aceptar a partir del 31 de enero de 2009, la renuncia presentada por la doctora Liliana Pérez Uribe, identificada con cédula de ciudadanía número 39774878, al cargo de Secretario General del Departamento Administrativo de Seguridad.

Artículo 2°. Encargar a partir del 31 de enero de 2009 y mientras se nombra titular, de las funciones de Secretario General del Departamento Administrativo de Seguridad al doctor Saulo Heriberto Tamayo Fernández, identificado con cédula de ciudadanía número 9093350, Subdirector 118-23, asignado a la Subdirección Administrativa, sin perjuicio del cumplimiento de las funciones propias de su cargo.

El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 27 de enero de 2009.

ÁLVARO URIBE VÉLEZ

El Director del Departamento Administrativo de Seguridad,

Felipe Muñoz Gómez.